OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones y la Propuesta presentada, adelantando las diferentes actividades y acciones necesarias que lleven consigo al cumplimento de todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta que forma parte integrante del contrato, las obligaciones previstas en este, sus apéndices y anexos**.**	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la programación, cronograma y presupuesto. Los cuales fueron presentados a la interventoría para su revisión y aprobación.	Presupuesto de obra Oficio COP-258-2025/075-2026 Enviado el 06/02/26 Diseños de pavimentos Oficio COP-258-2025/044-2025 Enviado el 05/11/25
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Informar oportunamente al Fondo de Desarrollo Local de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
A la fecha del presente informe no se han presentado circunstancias que pongan en peligro la ejecución del contrato.	A la fecha no se han realizado oficios y demás para esta obligación del contrato COP-258-2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Acatar las observaciones del interventor del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se han presentado los respectivos informes de seguimiento de obra y así mismo se han realizo los comités de seguimiento junto con supervisión e interventoría.	Informe técnico Nº5 Oficio COP-258-2025/088-2026 Enviado 02/03/2026
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	

Constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
A la fecha del presente informe se envió y aprobó por parte de interventoría las pólizas del contrato.	Pólizas de garantía Oficio COP-258-2025/023-2025 Enviado el 10/10/2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Mantener durante todo el plazo de ejecución del contrato los precios de los insumos que ofreció en la propuesta.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizaron los APU`S del presente contrato con el visor del IDU fase II del 2025.	APU`s Oficio COP-258-2025/017-2025 ITEMS NO PREVISTOS Oficio COP-258-2025/031-2025 Enviado 10/11/25 ITEMS NO PREVISTOS 2 Oficio COP-258-2025/050-2025 Enviado 06/01/26
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se tomaron en cuenta toda aquella ley, decreto acuerdo resolución o reglamento o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente, para la realización de las actividades del presente informe.	Diseños de pavimentos Oficio COP-258-2025/044-2025 Enviado el 05/11/24

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Implementar las acciones de seguridad vial y de manejo de obra (seguridad industrial, higiene y reglamento interno de trabajo); las cuales serán de obligatorio cumplimiento para evitar contingencias con la comunidad, los trabajadores y la infraestructura aledaña al sitio de los trabajos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizan los trámites ante SDM de los Planes de Manejo de Tránsito para la intervención de los segmentos viales del contrato COP-258-2025.	PMT zonas de acopio Oficio COP-258-2025/047-2025 Enviado el 10/12/2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Tener en cuenta el manejo ambiental y cumplimiento con la normatividad ambiental vigente durante la construcción de las obras, especialmente con el manejo de material de excavaciones y rellenos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se presento el MAO bajo los parámetros establecidos con el FDLM e interventoría	MAO Aprobación interventoría IYCM-259-2025/015-2025 Recibido 30/10/2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Asumir por su cuenta y riesgo los siguientes gastos: adquisición, disponibilidad, montaje, transporte, clasificación, almacenamiento y utilización de todos los elementos destinados a la obra. Estos materiales de construcción deben ser nuevos y de óptima calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se dispuso el personal y los equipos necesarios para la ejecución de los frentes que se encuentran en ejecución del contrato COP-258-2025.	Informe mensual N°5 Oficio COP-258-2025/088-2026 Enviado 02/03/2026
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Asumir el costo de reparación de vías de acceso a los lugares de las obras objeto de esta convocatoria, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
A la fecha del informe no se ha presentado ninguna afectación a vías de acceso en los segmentos viales intervenidos	A la fecha no se han realizado oficios y demás para esta obligación del contrato COP-258-2025

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Rendir y presentar durante el término de ejecución de la obra los informes solicitados por la Interventoría o EL FDLM.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizo entrega de los informes semanales y mensuales del contrato COP-258-2025 para la interventoría.	Informe mensual Nº5 Oficio COP-258-2025/088-2026 Enviado 02/03/2026
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Presentar antes del inicio de los trabajos, un plan y un cronograma ajustado de la obra pública a realizarse.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la programación, cronograma y presupuesto. Los cuales fueron presentados a la interventoría para su revisión y aprobación.	Documentos contractuales
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Atender las recomendaciones sobre el desarrollo de la obra que le haga EL FDLM y si a ello hubiere lugar incluir en el cronograma las actividades sugeridas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se han atendido a las recomendaciones que presenta EL FDLM en los comités de seguimiento.	Informe mensual Nº5 Oficio COP-258-2025/088-2026 Enviado 02/03/2026
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizan comités de seguimientos mediante comités de seguimiento se asegura el obrar con lealtad y buena fe.	Informe mensual Nº4 Oficio COP-258-2025/066-2026 Enviado 26/01/2026

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Entregar un documento que contenga las recomendaciones, en caso de ser necesario, y un cronograma para el mantenimiento posterior de la obra, con visto bueno de la Interventoría, donde se incluya todas las actividades a realizar.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la programación, cronograma y presupuesto. Los cuales fueron presentados a la interventoría para su revisión y aprobación.	Presupuesto de obra Oficio COP-258-2025/075-2026 Enviado el 06/02/26 Diseños de pavimentos Oficio COP-258-2025/044-2025 Enviado el 05/11/24
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Compromiso ambiental: EL CONTRATISTA deberá aprovechar al máximo los materiales pétreos, tales como rocas u otros agregados que se deriven del proceso de adecuación y estabilización o complementarias que se realicen dentro del presente proceso, a fin de dar un manejo integral al mismo.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizaron diseños de pavimentos en los que se utilizan agregados reciclados para la elaboración de parte de la estructura de pavimento.	Diseños de pavimentos Oficio COP-258-2025/044-2025 Enviado el 05/11/24
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Poner en práctica los procedimientos adecuados de mantenimiento y protección del lugar a intervenir contra cualquier diseño o deterioro que puede afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellos la obra permanezcan prestando un servicio público. Así mismo deberán tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la programación, cronograma y presupuesto. Los cuales fueron presentados a la interventoría para su revisión y aprobación.	Presupuesto de obra Oficio COP-258-2025/075-2026 Enviado el 06/02/26

	Diseños de pavimentos Oficio COP-258-2025/044-2025 Enviado el 05/11/25
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Dar estricto cumplimento al cronograma de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la programación, cronograma y presupuesto. Los cuales fueron presentados a la interventoría para su revisión y aprobación.	Presupuesto de obra Oficio COP-258-2025/075-2026 Enviado el 06/02/26
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Dar cabal cumplimiento a los compromisos anticorrupción, apoyando la acción del estado colombiano y de EL FDLM para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes Colombianas y especialmente de aquellas que rigen la presente licitación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de EL FDLM y al personal de Interventoría, durante el desarrollo de la obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Dado el compromiso adquirido por el contratista El Consorcio La Estanzuela da cabal cumplimiento, esto evidenciado mediante el riguroso seguimiento de las actividades de obra y demás actividades relacionadas al mismo.	Informe mensual N°5 Oficio COP-258-2025/088-2026 Enviado 02/03/2026
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Tramitar los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos en las condiciones acordadas, en especial, para trabajos nocturnos y para temas de tráfico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizan los trámites ante SDM de los Planes de Manejo de Tránsito para	PMT zonas de acopio

la intervención de los segmentos viales del contrato COP-258-2025.	Oficio COP-258-2025/047-2025 Enviado el 10/12/2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Las demás que sean requeridas para la correcta ejecución de las obras objeto del contrato, acorde con la normatividad vigente y con los presentes estudios.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se tomaron en cuenta toda aquella ley, decreto acuerdo resolución o reglamento o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente, para la realización de las actividades del presente informe.	Documentos contractuales
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Dar cumplimiento al Decreto 442 de 2015 de noviembre de 2015, expedida por el alcalde Mayor de Bogotá: "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones".	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realiza en diseño de pavimentos con mezcla de grano caucho para el asfalto de los segmentos viales descritos para el contrato COP-258-2025	Diseños de pavimentos Oficio COP-258-2025/044-2025 Enviado el 05/11/24
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS MATERIALES Y PERSONAL.	
La adquisición, transporte, importación, si fuere el caso, montaje, utilización, vigilancia, parqueo, movilización en frentes de trabajo, reparación, conservación y mantenimiento de todas las maquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras, cumpliendo con las normas de seguridad y procedimientos establecidos en el presente pliego de condiciones.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se dispuso el personal y los equipos necesarios para la ejecución de los frentes que se encuentran en ejecución del contrato COP-258-2025.	Informe mensual N°5 Oficio COP-258-2025/088-2026 Enviado 02/03/2026
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS MATERIALES Y PERSONAL.	
La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros. En virtud de lo dispuesto por la Ley 685 de 2001, la resolución 991 de 2001 del DAMA (hoy Secretaría Distrital de Ambiente) y el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 y demás que la modifiquen y reformen. Los materiales de construcción (agregados, pétreos, recebo, ladrillo, concreto, mezcla asfáltica, etc.) solo pueden ser adquiridos en sitios o plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes, Por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga a	

anexar todos los documentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de quienes les presenten los servicios de disposición final de escombros.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se dispuso el personal y los equipos necesarios para la ejecución de los frentes que se encuentran en ejecución del contrato COP-258-2025.	Manejo RDC Oficio IYCM-259-2025-015 Enviado el 30/10/2025
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS MATERIALES Y PERSONAL.	
El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego de condiciones. Para tal fin la Interventoría llevará a cabo ensayos de laboratorio adicionales a los que debe presentar EL CONTRATISTA.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista ejecuta el contrato cumpliendo las normas y especificaciones técnicas vigentes.	Informe mensual N°5 Oficio COP-258-2025/088-2026 Enviado 02/03/2026
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS MATERIALES Y PERSONAL.	
EL CONTRATISTA deberá clasificar y cumplir con las especificaciones técnicas de los insumos de acuerdo a la normatividad vigente, mediante los respectivos ensayos de laboratorio de los materiales utilizados o suministrados. Una vez iniciada la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA deberá enviar periódicamente o cada vez que lo solicite el interventor y/o supervisor designado por el FDLM del contrato, los ensayos de laboratorio de tal manera que se cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en el presente pliego de condiciones.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista ejecuta el contrato cumpliendo las normas y especificaciones técnicas vigentes.	Informe mensual N°5 Oficio COP-258-2025/088-2026 Enviado 02/03/2026
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS MATERIALES Y PERSONAL.	
Presentar para la aprobación por parte de la Interventoría, previo a la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida del personal mínimo solicitado.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se presentaron y radicaron ante la interventoría las hojas de vida del personal mínimo requerido.	Radicación hojas de vida Oficio IYCM-259-2025-006 Recibido el 10/10/2025
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS MATERIALES Y PERSONAL.	
Mantener en los frentes de los trabajos, todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se dispuso el personal y los equipos necesarios para la ejecución de los frentes que se encuentran en ejecución del contrato COP-258-2025.	Informe mensual N°5 Oficio COP-258-2025/088-2026 Enviado 02/03/2026
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS MATERIALES Y PERSONAL.	
Tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal mínimo requerido e idóneo para la cumplida ejecución del contrato. Si durante la ejecución del mismo se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá remplazarse por otro de igual o mayor experiencia y calidades, previa revisión y aceptación de la Interventoría para ser aprobado por EL FDLM.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se dispuso el personal y los equipos necesarios para la ejecución de los frentes que se encuentran en ejecución del contrato COP-258-2025.	Documentos contractuales
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS MATERIALES Y PERSONAL.	
Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como con terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de esto lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Se realizan actividades de capacitación para el desarrollo de las actividades cumplan con las medidas de orden, seguridad industrial, y salud ocupacional.	Informe mensual N°5 Oficio COP-258-2025/088-2026 Enviado 02/03/2026
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS MATERIALES Y PERSONAL.	
Presentar para aprobación por parte del interventor, previo a la suscripción del acta de inicio, los documentos que acrediten la propiedad o disponibilidad de los equipos mencionados en la presente documentación.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizo la calibración y patrona miento de los equipos.	Documentos contractuales
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS MATERIALES Y PERSONAL.	
EL CONTRATISTA asumirá las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico, la atención al público y para la administración de la obra, hasta la entrega final de la misma.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realiza el balance general en el cual se observa los gastos de seguridad estipulados para el contrato	Presupuesto de obra Oficio COP-258-2025/075-2026 Enviado el 06/02/26
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS MATERIALES Y PERSONAL.	
Garantizar en todo momento durante la ejecución de las obras que el personal se encuentre con todos los elementos mínimos requeridos de protección y seguridad industrial, de acuerdo con lo establecido en normatividad y reglamentación vigente.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se dispuso el personal y los equipos necesarios para la ejecución de los frentes que se encuentran en ejecución del contrato COP-258-2025	Informe mensual N°5 Oficio COP-258-2025/088-2026 Enviado 02/03/2026

OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ELEMENTOS, EQUIPOS MATERIALES Y PERSONAL.	
El contratista está en la obligación de mantener debidamente señalizada la obra y los pasos peatonales. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizan los trámites ante SDM de los Planes de Manejo de Tránsito para la intervención de los segmentos viales del contrato COP-258-2025.	PMT zonas de acopio Oficio COP-258-2025/047-2025 Enviado el 10/12/2025
OBLIGACIÓN EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	
EL CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales, y servicios de cualquier género que establezcan las Leyes Colombianas. En virtud de lo anterior, EL CONTRATISTA deberá dar cumplimento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para lo cual deberá aportar a EL FDLM, certificación expedida por el revisor fiscal (cuando exista), del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), y aportes a la caja de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse con al informe del interventor y deberá ser verificado por este. Adicionalmente a la liquidación del contrato el interventor de este deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA frente a los aportes y obligaciones antes señaladas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se envía certificado de cada cuenta de cobro emitido por el revisor fiscal, mediante el cual se hace evidente el pago de salarios y demás servicios de para el personal.	Informe mensual N°5 Oficio COP-258-2025/088-2026 Enviado 02/03/2026
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ESPECIFICACIONES DE MANEJO DE TRÁFICO Y SEÑALIZACIÓN DE DESVÍOS.	
Implementar el Plan de Manejo de Tráfico y Señalización (PMT) de acuerdo con las condiciones de los frentes de trabajo y solicitar su aprobación frente a la Secretaría de Movilidad y/o el ente responsable, de acuerdo con lo especificado en los Estudios Previos, Pliego de Condiciones y normatividad vigente frente a la materia.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizan los trámites ante SDM de los Planes de Manejo de Tránsito para la intervención de los segmentos viales del contrato COP-258-2025.	PMT zonas de acopio Oficio COP-258-2025/047-2025 Enviado el 10/12/2025
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ESPECIFICACIONES DE MANEJO DE TRÁFICO Y SEÑALIZACIÓN DE DESVÍOS.	

EL CONTRATISTA no podrá iniciar las obras sin dar pleno cumplimiento al PTM aprobado por la Secretaría de Movilidad. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizan los trámites ante SDM de los Planes de Manejo de Tránsito para la intervención de los segmentos viales del contrato COP-258-2025.	PMT zonas de acopio Oficio COP-258-2025/047-2025 Enviado el 10/12/2025
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA	
Será responsabilidad exclusiva de EL CONTRATISTA, subsanar los inconvenientes que pueda presentarse por incumplimiento o mala aplicación del PMT.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
A la fecha se están adelantando actividades para subsanar requerimiento por parte de la secretaria distrital de movilidad.	PMT zonas de acopio Oficio COP-258-2025/047-2025 Enviado el 10/12/2025
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ESPECIFICACIONES DE MANEJO DE TRÁFICO Y SEÑALIZACIÓN DE DESVÍOS.	
EL CONTRATISTA está en la obligación de mantener debidamente señalizada la obra y cumplir con cada una de las disposiciones contenidas en el Plan de Manejo de Tráfico aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizan los trámites ante SDM de los Planes de Manejo de Tránsito para la intervención de los segmentos viales del contrato COP-258-2025.	Informe mensual Nº5 Oficio COP-258-2025/088-2026 Enviado 02/03/2026
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE ESPECIFICACIONES DE MANEJO DE TRÁFICO Y SEÑALIZACIÓN DE DESVÍOS.	
EL CONTRATISTA está en la obligación de mantener debidamente señalizada la obra y cumplir con cada una de las disposiciones contenidas en el Plan de Manejo de Tráfico aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizan los trámites ante SDM de los Planes de Manejo de Tránsito para la intervención de los segmentos viales del contrato COP-258-2025.	PMT zonas de acopio Oficio COP-258-2025/047-2025

	Enviado el 10/12/2025
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE DOCUMENTOS.	
Presentar para aprobación por parte del Interventor, dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del Contrato, y previo a la suscripción del Acta de Inicio, los documentos señalados en los pliegos de condiciones, relacionados con el A.I.U, cronograma de trabajo y programa de implementación del plan de manejo ambiental (PIPMA).	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizo el respetivo tramite con la interventoría.	Documentos contractuales
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE DOCUMENTOS.	
Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del Contrato, para aprobación por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES la Garantía única de Cumplimiento y la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizo el respectivo tramite con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES.	Documentos contractuales
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE DOCUMENTOS.	
Presentar mensualmente a la Interventoría un reporte o planilla sobre los escombros generados y depositados, así mismo una certificación original del volumen del material dispuesto durante el mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica, así como los proveedores de materiales (agregados pétreos, concreto, mezclas asfálticas, ladrillo y producto de arcilla para la obra). EL CONTRATISTA deberá cubrir los costos de acarreo a las escombreras autorizadas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizo entrega de los informes semanales y mensuales del contrato COP-258-2025.	Informe mensual Nº5 Oficio COP-258-2025/088-2026 Enviado 02/03/2026
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE DOCUMENTOS.	
Presentar informes sobre su gestión técnica, ambiental y social con la periodicidad mensual a El FDLM y a la Interventoría.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Se realizo entrega de los informes semanales y mensuales del contrato COP-258-2025.	Informe mensual N°5 Oficio COP-258-2025/088-2026 Enviado 02/03/2026
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE DOCUMENTOS.	
Elaboración y entrega de las memorias técnicas de la obra, debidamente empastadas y con sus páginas foliadas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
A la se adelantan actividades para la entrega de memorias técnicas de la obra.	Informe mensual N°5 Oficio COP-258-2025/088-2026 Enviado 02/03/2026
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE DOCUMENTOS.	
Las demás obligaciones de entrega de documentos que se encuentran consignadas en el presente documento.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se anexa documentación requerida.	Documentos contractuales
OBLIGACIÓN EN MATERIA DE DOCUMENTOS.	
Tramitar permisos presentándolos en tiempo a la alcaldía para su firma.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizo trámite para los permisos respectivos con la alcaldía local de los mártires.	Documentos contractuales

INFORMACIÓN ADICIONAL			
	NOMBRE DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	**NOMBRE DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES.**	**NOMBRE DE LA ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES**
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**SANITAS EPS SAULUD TOTAL, FAMISANAR EPS, CAPITAL SALUD SURA.**	**SURA**	**PORVENIR, COLPENSIONES Y COLFONDOS.**

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma:**  **Nombre: Rafael Eduardo Montes Navas** **Cédula: 78.038.003**
	SUPERVISOR/INTERVENTOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Nombre: Carlos Alberto Arambula** **Cargo: Representante legal de interventoría y contruciviles S.A.S.** **Firma:** 
	APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
	Nombre: Jhon Jader Suarez Delgado **Cargo: Alcalde de la localidad de los mártires** **Firma:** SUAREZ DELGADO JOHN JADER Firmado digitalmente por SUAREZ DELGADO JOHN JADER Fecha: 2026.04.10 10:37:39 -05'00'